

**AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS A
FUNCIONARIA QUE INDICA.**

DECRETO EX.-Nº **916**

MELIPILLA, **26 MAR 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) El Memorándum Interno N° 10, de fecha 13 de marzo de 2013, de la Sección de Remuneraciones y Previsión;
- c) El Memorándum N° 178, de fecha 14 de marzo de 2013, de la Directora (S) de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, un giro global de fondos en forma periódica durante el año 2013, a nombre de la Funcionaria Municipal, doña **Guadalupe Marín Muñoz**, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos), para costear gastos de pasajes a funcionarios que viajan fuera de la Ciudad de Melipilla.

2.- La Funcionaria antes señalada, deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos, en la Dirección de Control del Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo, imputándolo al ítem 114-03 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

JGM/JGS/MMS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Remuneraciones
- Administración y Personal
- Tesorería Municipal
- Interesada